

SECCIÓN

11.33

INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES



1.- ESTRUCTURA DE LA SECCIÓN Y OBJETIVOS

2.- ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMAS	2014	%
310 Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral	6.683.395	100
TOTAL	6.683.395	100

CAPÍTULOS	2014	%
I Gastos de Personal	517.505	7,7
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	716.851	10,7
III Gastos Financieros	0	0,0
IV Transferencias Corrientes	3.558.910	53,3
Operaciones Corrientes	4.793.266	71,7
VI Inversiones Reales	1.890.129	28,3
VII Transferencias de Capital	0	0,0
Operaciones de Capital	1.890.129	28,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.683.395	100
VIII Activos Financieros	0	0,0
IX Pasivos Financieros	0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0,0
TOTAL	6.683.395	100

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

3.1.0 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL

DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN Y MISIÓN

El artículo 171 del Estatuto de Autonomía de Andalucía refleja que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y salud laboral de los trabajadores, para lo cual diseñará instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral así como mecanismos de inspección y prevención de riesgos laborales.



Partiendo de este mandato se ha analizado la situación de la seguridad laboral en Andalucía mediante dos encuestas realizadas por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales que han concluido en la necesidad de dar una respuesta a las siguientes cuestiones:

- Falta de sensibilización social en general en materia de prevención de riesgos laborales.
- Desconocimiento sobre la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de los trabajadores/as, empresarios/as y Administraciones Públicas.
- Deterioro de la situación preventiva de territorios, actividades económicas determinadas, colectivos de trabajadores/as y riesgos de especial relevancia e interés.
- Eficacia y calidad mejorable del sistema preventivo y sobre todo de algunas entidades especializadas en prevención.
- Falta de herramientas de información y bajos niveles de investigación.
- Falta de formación en prevención de riesgos laborales del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Bajo nivel de investigación en cuanto a las enfermedades profesionales.

Todo ello en concordancia con la ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2010-2014, correspondiendo al ejercicio 2014 la culminación del 3er. Plan de Actuación.

El Programa pues, tiene como misión la mejora de las condiciones de trabajo y la salud laboral de todos los trabajadores/as de Andalucía y a la reducción de la siniestralidad laboral.

OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES Y ACTIVIDADES

- INCREMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN ANDALUCÍA

Líneas de trabajo y actuaciones :

- Acentuar la sensibilización social en relación con la prevención de riesgos laborales y afianzar valores y hábitos preventivos en la sociedad:
 - Planificar y desarrollar actividades, tanto generales como específicas, de promoción de la prevención en el Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias de Granada.
- Realizar acciones innovadoras para la investigación y desarrollo de la cultura de la prevención en la empresa, buscando la mejora del clima de seguridad mediante planes de mejora continua evaluables con herramientas cuantitativas:
 - Impulsar la organización de jornadas sobre formación en PRL dirigidas al entorno empresarial.
 - Realizar acciones de sensibilización en prevención de riesgos dirigidas al entorno empresarial.

- Establecer programas de incentivos a empresas dirigidos al fomento de la cultura de la Prevención de Riesgos Laborales:
 - Convocar una línea de subvenciones a empresas y autónomos para proyectos de Prevención de Riesgos Laborales.
- MEJORAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Líneas de actuación y actividades sobre las empresas :

- Continuar en la promoción de acciones de formación e información para favorecer el conocimiento empresarial, particularmente en PYMES y microempresas, de sus obligaciones preventivas.
 - Diseñar y desarrollar actividades formativas permanentes para empresariado de PYMES.
- Fomentar y divulgar guías de buenas prácticas en prevención enfocadas tanto a empresarios como a trabajadores y dirigidas a crear hábitos preventivos en el entorno laboral :
 - Identificar y difundir las buenas prácticas de gestión de la PRL de las empresas.
- MEJORAR LA SITUACIÓN PREVENTIVA DE LOS TERRITORIOS, ACTIVIDADES ECONÓMICAS, COLECTIVOS DE TRABAJADORES Y RIESGOS DE ESPECIAL RELEVANCIA O INTERÉS:
 - Diseñar y ejecutar un programa de actuación que incluya los aspectos relacionados con la protección de la salud de los trabajadores, para mejorar la prevención en las empresas ubicadas en municipios de menos de 10.000 habitantes.
 - Implantar y explotar la herramienta de análisis de siniestralidad a nivel territorial ya desarrollada.
 - Fomentar la mejora de la situación preventiva de las actividades económicas de especial relevancia.
 - Desarrollar acciones de promoción de la prevención en el sector de la construcción en colaboración con la FLC-A
 - Desarrollar acciones de promoción de la prevención en el sector del transporte de viajeros en colaboración con FADETRANS
 - Desarrollar un programa de actuación para prevenir accidentes en trabajos con maquinaria agrícola.
 - Apoyar el diseño de recursos formativos para colectivos de empresarios/as y trabajadores/as en actividades económicas de especial relevancia, que tengan en cuenta la perspectiva de género.
 - Realizar actuaciones de información y sensibilización en PRL de empresarios y trabajadores en actividades económicas de especial relevancia.



- Impulsar la mejora de la situación preventiva de colectivos específicos de especial interés desde la perspectiva de la seguridad y la salud en el trabajo:
 - Identificar buenas prácticas para el control de riesgo psicosocial, en particular de la mujer trabajadora, en determinados sectores.
- PERFECIONAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
 - Impulsar y consolidar los Laboratorios-Observatorios de Riesgos Psicosociales, de Enfermedades Profesionales, y de Condiciones de Trabajo desde la Perspectiva de Género
 - Establecer líneas de investigación y definir estudios a desarrollar por los tres Laboratorios-Observatorios.
 - Crear nuevos Laboratorios-Observatorios en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo
 - Consolidar la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo como una actividad periódica y facilitar a los investigadores interesados el acceso a la base de datos
 - Realizar la III Encuesta andaluza de Condiciones de Trabajo, en la que se hará énfasis en la repercusión según género.
 - Realizar y presentar los resultados de la II Encuesta de Gestión Preventiva en las empresas andaluzas
 - Promover la creación y el mantenimiento de grupos de investigación universitarios con dedicación estable a temas relacionados con la prevención de riesgos laborales
 - Apoyar proyectos de demostración tecnológica de soluciones para la PRL
- MEJORAR LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
 - Favorecer la formación preventiva de los Delegados y Delegadas de Prevención, y de los componentes de los Comités de Seguridad y Salud.
 - Desarrollar un programa de formación para Delegados y Delegadas de Prevención, y de los componentes de los Comités de Seguridad y Salud.
 - Impulsar y desarrollar acciones destinadas a reforzar y actualizar la formación de los profesionales de la prevención de riesgos laborales en ejercicio, incluyendo a los especialistas en medicina del trabajo
 - Desarrollar el programa de subvenciones para proyectos de prevención de riesgos laborales de los Colegios Oficiales Profesionales
- MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES
 - Impulsar la investigación por las empresas de las patologías musculoesqueléticas de origen profesional, para fundamentar la adopción de medidas preventivas eficaces.

- Identificar y difundir buenas prácticas para la prevención de traumatismos músculo esqueléticos en situaciones de trabajo específicas. Elaboración de Catálogos de buenas prácticas, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Favorecer la comprobación de la eficacia de las medidas técnicas mediante medición y valoración de la exposición a ruido.
 - Elaborar y difundir una base de datos de valores de exposición a ruido en situaciones de trabajo concretas con buen control del riesgo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.



